# 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

*Anuncio de 26 de febrero de 2026, de la Secretaría General Técnica, notificando resolución de recurso de alzada.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por medio del presente anuncio se notifica a la persona interesada, resolución recaída en el siguiente recurso de alzada:

| CIF | Número de expediente | Fecha de resolución |
|---|---|---|
| G22723373 | 2025/RAD/0036 | 14.12.2025 |

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública en Cádiz, sita en la calle Fernando el Católico, número 3, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En caso de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Contra la resolución del recurso de alzada, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de febrero de 2026.- El Secretario General, Antonio Morilla Frías.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00334199